

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SAT

RESOLUCIÓN JEFATURAL N.º 001-004-00004227

Lima, 30 de enero de 2019.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.º 225 se creó el Servicio de Administración Tributaria - SAT, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SAT, aprobado mediante la Ordenanza N.º 1698 y modificado por la Ordenanza N.º 1881, publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013 y el 26 de abril de 2015, respectivamente, la Jefatura de la Institución tiene como principal objetivo dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento de la Entidad, así como la facultad de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los funcionarios y servidores del SAT;

Que, según lo establecido en el artículo 3 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, aprobado por Decreto Supremo N.º 072-2003-PCM, modificado por Decreto Supremo N.º 070-2013-PCM, es una obligación de la máxima autoridad de la Entidad, designar al funcionario responsable de entregar la información de acceso público;

Que, en el artículo 4 del citado Reglamento se indica que la designación del funcionario responsable de entregar información se efectuará mediante resolución de la máxima autoridad de la Entidad, y será publicada en el Diario Oficial El Peruano. Adicionalmente, la Entidad colocará una copia de la resolución de designación en lugar visible en cada una de sus sedes administrativas;

Que, mediante Resolución Jefatural N.º 001-004-00003668 de fecha 9 de febrero de 2016, se designó a la señora Patricia Geiser Caballero Morán en su calidad de Gerente de Impugnaciones del SAT, como funcionaria responsable de brindar acceso a la información pública del SAT, a partir del 15 de febrero de 2016;

Que, con Resolución Jefatural N.º 001-004-00004226 de fecha 30 de enero de 2019 se dejó sin efecto la designación de la citada funcionaria como Gerente de Impugnaciones del SAT; asimismo, a través



de la mencionada resolución, se designó en dicho cargo a la señorita Beatriz Alejandrina Melchor Lezama, a partir del 31 de enero de 2019;

Que, en ese sentido, resulta necesario designar a la citada funcionaria como responsable de brindar acceso a la información pública del SAT;

Estando a lo dispuesto por el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado por Ordenanza N.º 1698, modificado por Ordenanza N.º 1881;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dar por concluida la designación de la señora Patricia Geiser Caballero Morán como funcionaria responsable de brindar acceso a la información pública del SAT, dispuesta mediante Resolución Jefatural N.º 001-004-00003668, a partir del 31 de enero de 2019.

Artículo 2º.- Designar a la señorita Beatriz Alejandrina Melchor Lezama como funcionaria responsable de brindar acceso a la información pública del SAT, a partir del 31 de enero de 2019.

Artículo 3º.- Encargar a la Oficina de Imagen Institucional del SAT la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano y en un lugar visible de la sede principal y demás sedes administrativas de la Entidad.

Artículo 4º.- Encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página Web de la Entidad: www.sat.gob.pe

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


Miguel Filadelfo Roa Villavicencio
Jefe del Servicio de Administración Tributaria

